

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DOS MIL VENTICUATRO {2024}
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		
2.1.1 - REMUNERACIONES	467,401,001.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	67,960,888.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	62,771,228.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	56,028,088.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,268,800.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	1,311,081.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,505,000.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	86,074,608.00	-
2.2.6 - SEGUROS	10,462,534.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	10,457,491.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	22,256,701.44	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	11,016,000.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,000.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	22,500.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,119,890.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	112,000.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	163,000.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,538,300.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,862,889.56	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	20,579,960,819.00	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	5,545,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	51,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	2,560,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7 - OBRAS		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	2,140,000.00	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	21,400,400,819.00	-

Fuente : SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario. **Modificado adición Balance Inicial

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.